

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Universidad de Cantabria desea poner en marcha un proyecto docente que facilite el acceso al conocimiento generado desde la universidad a la población adulta, mayor de cincuenta años, que no haya tenido contacto con la universidad o que su situación personal le permita ampliar sus conocimientos y sus competencias.

De esta manera, se amplía y supera el tradicional campo de atención compuesto por universitarios jóvenes. La no exigencia de titulación previa abrirá las puertas de la universidad a personas mayores que hasta ahora no hayan podido tener acceso a una educación universitaria rigurosa y de calidad.

Por otro lado, el paulatino envejecimiento de la población obliga a atender las demandas de estos colectivos que cada vez más disfrutan de una situación que les permite continuar una formación que complete la que recibieron en su juventud e incorporarse plenamente a los nuevos escenarios sociales, económicos, culturales y tecnológicos que son una de las características más sobresalientes de la sociedad actual.

Los beneficios que los alumnos del Programa Sénior pueden esperar son numerosos, entre los que pueden contarse:

- Envejecimiento activo y saludable.
- Facilitar los contactos entre las personas mayores.
- Ampliar y actualizar los conocimientos en un sistema en el que la acumulación de novedades, descubrimientos, formas sociales cambiantes, nuevas tecnologías,... pueden convertir paulatinamente a las personas mayores en ciudadanos/as de segunda categoría.
- Ampliar sus competencias personales.

Esto está en sintonía con algunos de los planteamientos que el actual Rector de la Universidad diseñaba en su Programa Electoral: "...Además de las

metas académico-profesionales establecidas como prioritarias, la universidad debe ser para el alumno escuela de convivencia, de contraste de ideas, de apertura al mundo que les rodea, además de lugar de encuentro para desarrollar actividades deportivas, de solidaridad y voluntariado, de representación estudiantil, de asociacionismo..., contribuyendo todo esto a ampliar sus horizontes tanto geográficos como intelectuales, y desarrollando sus habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, teniendo especial importancia en estos momentos que vivimos la contribución a través de la formación, al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, ...”

En el mismo Programa Electoral el Vicerrectorado de Estudiantes adquirió el compromiso de desarrollar el Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning) para jóvenes y adultos de acuerdo con la Estrategia de Lisboa, uno de los referentes de la Educación Superior en Europa.

Anteriormente a la enunciación de la Estrategia de Lisboa, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, de la UNESCO, ya postulaba en 1998 “...la apertura de las instituciones de enseñanza postsecundaria en instituciones de educación permanente, refiriéndose a los educandos adultos...en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida...” y en su artículo 9, postulaba de manera más precisa

9. El acceso de los establecimientos de educación superior debe abrirse a los educandos adultos:

a) estableciendo mecanismos coherentes de reconocimiento de los resultados del aprendizaje efectuado en diferentes contextos, y asegurar que los créditos son transferibles dentro de los establecimientos, sectores y estados, y entre ellos;

b) estableciendo asociaciones mixtas de investigación y formación entre la educación superior y la comunidad, poniendo los servicios de las instituciones de educación superior a disposición de grupos exteriores;

c) efectuando investigaciones interdisciplinarias en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje de adultos, con la participación de los propios educandos adultos;

d) creando oportunidades para el aprendizaje en los adultos, de maneras flexibles, abiertas y creativas.

Hay en la actualidad más de medio centenar de universidades españolas, casi todas las públicas, que desarrollan programas de este tipo dirigidos a las personas mayores de 50 años sin estudios universitarios.

Para el caso de Cantabria, debe tenerse en cuenta no sólo el paulatino envejecimiento de la población regional, acompañado este fenómeno por una mayor esperanza de vida, sino el hecho de que en el mundo laboral es cada vez más frecuente abandonar los trabajos a una edad más temprana, casi siempre en plenitud de facultades físicas y mentales, aunque esta situación sociolaboral no afecte solamente a Cantabria y se esté generalizando en los llamados países desarrollados. La mayoría de estos potenciales alumnos no desean realizar estudios universitarios con objetivos profesionalizantes

El papel de la Universidad de Cantabria para estos colectivos de alumnos/as mayores de 50 años debe ser el proporcionarles un acceso riguroso y de calidad al conocimiento, abrir un espacio de encuentro para su desarrollo personal, facilitando las relaciones interpersonales e intergeneracionales e incorporarles a las nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje y a relacionarse socialmente. Las consecuencias para el alumnado del Programa Sénior deben ser una mejora de su situación cognitiva y emocional y una mayor y mejor adaptación al cambiante entorno en el que desarrollan su vida cotidiana, gracias a los conocimientos y experiencias que adquieran en el Programa Sénior de la Universidad de Cantabria.

Así pues, algunos de los objetivos que se buscan con la implantación del Programa Sénior son, además de los reseñados más arriba:

- Adquirir la suficiente formación para aceptar, e incluso incorporarse, a los cambios sociales, económicos y culturales que se están produciendo en los inicios del siglo XXI.

- La mejora de la calidad de vida y el desarrollo personal de los alumnos y alumnas, convirtiéndoles en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
- Fomentar las relaciones personales e intergeneracionales.

Por último, señalar que la filosofía de que se ha imbuido este proyecto se basa en cuatro principios-objetivos:

1.- Diseñar un proyecto educativo propio, independiente (apoyado e informado, no obstante, por la estructura y los contenidos académicos propios de la Universidad de Cantabria) de la enseñanza reglada de nuestra universidad. En este sentido, no se incluye – al menos en los primeros años – a los alumnos del Programa Sénior en la enseñanza reglada, ni siquiera a través de las asignaturas optativas.

2.- Incorporar a las personas mayores de 50 años por derecho propio a los estudios universitarios, aportándoles conocimientos y habilidades que les permitan disfrutar de una ciudadanía plena y completamente integrada en las actuales coordenadas sociales, culturales y tecnológicas.

3.- Convertir al Programa Sénior en una punta de lanza social que refuerce la posición de la Universidad de Cantabria en la sociedad de nuestra región. En ese sentido, los alumnos podrían proporcionar una imagen de nuestra universidad complementaria y más cercana en su entorno inmediato – familiar, vecinal,... - que la que actualmente se erige en la sociedad de Cantabria. Eso podría, indirectamente, contribuir al aumento de la matrícula en las enseñanzas regladas.

4.- Igualmente en el Programa Sénior pueden ensayarse nuevos modelos de aprendizaje y trasmisión del conocimiento que puedan ser objeto de incorporación a las enseñanzas regladas o a otras áreas docentes.

Estos principios-objetivos se desprenden con toda claridad, tanto del artº 2 de los Estatutos de la Universidad, como de las propuestas del actual equipo rectoral.

Son fines de la Universidad de Cantabria:

a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.

b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como para la creación artística.

c) La formación integral de sus miembros en el espíritu de la cultura de nuestro tiempo y los valores constitucionales.

Tenemos que seguir creciendo tanto en nuestra proyección internacional como en la relación cooperativa con la sociedad de Cantabria y sus instituciones y colectivos. La Universidad ha de ser flexible, conectada con las realidades sociales, centrada en el estudiante, con un concepto general de calidad en toda su labor de servicio y con una atractiva oferta a nivel internacional. Habrá, por tanto, que tomar importantes decisiones académicas dentro del Plan Estratégico de Titulaciones así como seguir impulsando de modo relevante la investigación, el desarrollo y la innovación.